



Si no tienen obra social,
inscríbanse ya en el
Programa SUMAR, que es
la ampliación del Plan Nacer.

Con la inscripción de ustedes y por cada prestación que reciban,
el centro de salud obtiene recursos para comprar equipamiento,
mejorar su edificio o ampliar el horario de los servicios; y así
mejorar la calidad de atención para toda la comunidad.

Acérquense.
Hagan valer sus derechos.

Centro de Salud / Hospital:

Dirección:

Teléfono:

Horario de atención:

Médico:

PARA MÁS INFORMACIÓN: 0800.222.7100



**PROGRAMA SUMAR
COBERTURA DE SALUD
PARA ADOLESCENTES**

**Conozcan sus derechos
y prestaciones de salud**

sumar

es más
salud pública





Estas son las PRESTACIONES de salud para ustedes:

- Pueden **consultar al médico al menos una vez al año**. En caso de ser necesario los van a tratar por obesidad, sobrepeso, anemia y asma.
- Si en algún momento sufren **excesos con el alcohol y las drogas, o conocen a alguien que los esté viviendo, pueden acercarse al centro de salud** porque van a recibir asistencia y orientación.
- Pueden también **acercarse en caso de violencia sexual**. En el centro los van a asistir y ayudar.
- En el centro de salud **aplican las vacunas: contra la hepatitis B, el virus de papiloma humano (HPV) y la antigripal** (para adolescentes con factores de riesgo); y todas las indicadas por el calendario nacional.
- Pueden **controlarse la vista y la salud bucal**.
- La **consulta ginecológica**, que pueden recibir una vez al año, incluye colocación de DIU, en caso que lo deseen.
- Además pueden hacerse un **test de embarazo totalmente confidencial**.
- En los centros de salud pueden **acceder a información sobre salud sexual y reproductiva; y también sobre: prevención de las adicciones (tabaco, alcohol y drogas); VIH SIDA e infecciones de transmisión sexual; bulimia y anorexia; violencia de género y/o familiar; sobrepeso y obesidad**.



Sepan cuales son los DERECHOS de salud para ustedes:

- **A recibir atención gratuita** en todos los servicios públicos de salud nacionales, provinciales o municipales.
- **A recibir protección y atención** en cualquier situación de peligro.
- A tener una atención **sin discriminación alguna**.
- A que **la opinión de ustedes sea tomada en cuenta y decidan** si quieren realizar la consulta con sus padres, tutores, con un amigo o por sus propios medios.
- A que todo lo que conversen durante la consulta esté incluido dentro de las **obligaciones del secreto médico**. Esto significa que el médico no puede contarle a nadie, fuera del ámbito de la salud, lo que se habla en la consulta. Mientras que ustedes sí pueden comunicar todo lo que ocurra durante la misma.
- **A acceder a toda la información** sobre salud sexual y reproductiva incluyendo la orientación y provisión gratuita del método anticonceptivo que elijan, prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH SIDA.
- **A decidir libre y responsablemente el número de hijos**, el espaciamiento de los nacimientos y a disponer de la información para ello.

Acérquense al centro de salud. Hagan valer sus derechos.